

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5265 TALLERES GARRUCHO, S.A.

Conforme a los Estatutos de la Sociedad y los artículos 173 a 177 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 30 de Octubre de 2024 a las 17:00 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Doctor Fleming nº 3 de Espera (Cádiz); y en segunda convocatoria el 31 de Octubre de 2024 a las 17:00 horas en el mismo lugar, para someter a examen de los accionistas los ASUNTOS comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Informe de la Administradora sobre la evolución de la Sociedad.

Tercero.- Ratificación de la prórroga del nombramiento de Avanter Auditores SLP como Auditores de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2.022 y 2.023.

Cuarto.- Nombramiento de Avanter Auditores SLP como Auditores de las Cuentas Anuales para los ejercicios 2.024 y 2.025.

Quinto.- Propuesta y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2022 y aplicación del resultado.

Sexto.- Propuesta y, en su caso, aprobación de nuevos Estatutos Sociales, que sustituirán a los vigentes y que suponen, principalmente, cambio de domicilio social, municipios de celebración de Juntas Generales, página web corporativa, régimen de transmisiones de participaciones y retribución de los administradores.

Séptimo.- Cese de la actual administradora por expiración del cargo, con aprobación de su gestión, y designación de un nuevo administrador único conforme a los Estatutos.

Octavo.- Delegación especial de facultades para la elevación a público, subsanación, en su caso, e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales con el informe de auditoría que han de ser sometidas a la aprobación de esta Junta General según lo establecido en el artículo 272 de la LSC; y, asimismo, puede ejercitar el derecho de información conforme a lo preceptuado en el artículo 197 de la LSC.

Del mismo modo, de conformidad con el contenido del artículo 286 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto de los nuevos Estatutos propuestos y el informe justificativo de los mismos, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Espera, 18 de septiembre de 2024.- Administradora, Marta Garrucho Moreno.

ID: A240042309-1